

24/4



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 095-1 /

VISTO:

Lo dispuesto en Decretos U. de C. N°2001-081 y 2001-082, que crea el Programa de Rehabilitación Avanzada e Implantología (RAI) de la Dirección de Investigación y designa al académico de la Facultad de Odontología señor JORGE JOFRE ARAYA como Director del mencionado Programa; la necesidad de modificar la situación contractual del señor Jofré; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2000-200 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Destínase en Comisión de Servicios, a contar del 22 de Abril de 2001 y hasta nueva Resolución, al señor **JORGE JOFRE ARAYA**, Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Odontología, para desempeñarse por 11 horas semanales como Director del Programa de Rehabilitación Avanzada e Implantología. El señor Jofré Araya mantendrá sus actuales condiciones de renta.
- 2° Las funciones que desarrollará el señor Jofré Araya en el mencionado Programa RAI, serán determinadas por el señor Director de Investigación en el marco de las disposiciones contenidas en Decreto U. de C. N°2001-081 y antecedentes incorporados a éste.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios, considerando que el costo de las 11 horas semanales serán financiadas con ingresos propios provenientes del Programa RAI. La Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al señor Decano de la Facultad de Odontología; Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y Personal; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Contabilidad; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

Concepción, 16 de Abril de 2001.



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

2001-031